ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Proceso: Contratación Directa – Prestación de Servicios Profesionales Especializados.

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO EN LA ASESORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL Y DE TESORERIA DE LA PROVINCIA AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO PAP PAOCCA

I. OBJETO DEL ESTUDIO

El presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad tiene como finalidad demostrar que la contratación proyectada responde a una necesidad institucional real, actual, objetiva y plenamente identificada, y que constituye la alternativa más adecuada para fortalecer la gestión financiera, presupuestal, tributaria y de tesorería de la Provincia Agroindustrial de Occidente.

Este documento hace parte integral de la etapa de planeación contractual y sirve de soporte para los Estudios Previos, la Memoria Justificativa, el Diagnóstico de Necesidad Institucional, la Certificación de Capacidad Institucional y los demás documentos que conforman el expediente contractual.

Su elaboración obedece al deber de planeación previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y tiene como propósito evidenciar que la contratación proyectada satisface una necesidad institucional claramente identificada, resulta conveniente para el cumplimiento de los fines de la Entidad y constituye la alternativa más eficiente para garantizar el adecuado desarrollo de la gestión financiera institucional.

II. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Provincia Agroindustrial de Occidente requiere fortalecer temporalmente su capacidad institucional mediante la contratación de una empresa financiera que brinde asesoría especializada en materia financiera, presupuestal, tributaria y de tesorería, permitiendo garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones derivadas de la administración de los recursos públicos.

La necesidad comprende el acompañamiento técnico; en el equilibrio presupuestal,, tesorería, cartera, inventarios, activos fijos y demás subsistemas de información financiera; el acompañamiento en materia tributaria; la elaboración y presentación de información ante la Contraloría competente y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN; la sostenibilidad del saneamiento contable y el fortalecimiento del control interno financiero, conforme al alcance previsto en la propuesta presentada por **AUDICONTABLE ASESORIAS INTEGRALES S.A.S**

La asesoría requerida tiene un carácter eminentemente profesional, consultivo, preventivo y estratégico, orientado a fortalecer la capacidad institucional para la toma de decisiones, sin comprender el ejercicio de funciones reservadas a los servidores públicos de la Entidad.

III. CONVENIENCIA DE LA CONTRATACIÓN

La contratación resulta conveniente por las siguientes razones:

1. Fortalece la gestión financiera y presupuestal de la Provincia.

2. Contribuye a mejorar la confiabilidad, calidad y oportunidad de la información financiera institucional.
3. Fortalece el control interno financiero y los procesos de conciliación entre los diferentes sistemas de información.
4. Reduce el riesgo de inconsistencias, presupuestales y tributarias.
5. Facilita el cumplimiento oportuno de las obligaciones frente a la Contraloría competente y la DIAN.
6. Brinda respaldo técnico especializado para la toma de decisiones de la Dirección.
7. Favorece la sostenibilidad y el adecuado manejo del patrimonio público.
8. Promueve la transferencia de conocimiento al personal y colaboradores de la Provincia, fortaleciendo progresivamente la gestión institucional.

IV. OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La contratación resulta plenamente oportuna debido a que durante el segundo semestre de la vigencia fiscal 2026 la Provincia Agroindustrial de Occidente deberá atender múltiples obligaciones financieras, presupuestales, contables y tributarias cuya adecuada ejecución exige acompañamiento profesional especializado.

Durante este período la Entidad deberá consolidar información financiera, preparar y presentar reportes oficiales, efectuar conciliaciones contables y presupuestales, atender requerimientos de organismos de control, fortalecer y suministrar información financiera confiable para la adopción de decisiones administrativas.

La postergación de la contratación incrementaría significativamente el riesgo de incumplimiento de obligaciones legales, retrasaría la consolidación de la información financiera, afectaría la calidad de los reportes institucionales y limitaría la capacidad de la Dirección para adoptar decisiones oportunas y técnicamente sustentadas.

Adicionalmente, la oportunidad de la contratación se justifica porque la Provincia Agroindustrial de Occidente no cuenta actualmente con personal profesional de planta en el área contable y financiera que pueda asumir directamente estas responsabilidades especializadas, razón por la cual resulta indispensable complementar temporalmente la capacidad institucional mediante servicios profesionales externos.

V. ALTERNATIVAS EVALUADAS

Durante la etapa de planeación fueron evaluadas las siguientes alternativas para atender la necesidad institucional identificada.

Alternativa 1. Atender la necesidad mediante recursos humanos propios.

Esta alternativa fue objeto de análisis; sin embargo, se concluyó que no resulta viable, toda vez que la Provincia Agroindustrial de Occidente no dispone de personal profesional de planta con formación en Contaduría Pública, experiencia específica y disponibilidad funcional para desarrollar integralmente las actividades especializadas objeto del contrato.

La inexistencia de personal profesional constituye una limitación objetiva de la capacidad institucional, previamente acreditada dentro del expediente contractual, razón por la cual esta alternativa fue descartada.

Alternativa 2. Solicitar apoyo a otras entidades públicas.

Se evaluó la posibilidad de acudir a mecanismos de cooperación interinstitucional; sin embargo, esta opción no garantiza disponibilidad permanente, oportunidad en la respuesta, continuidad del acompañamiento, responsabilidad técnica directa ni atención prioritaria de los requerimientos específicos de la Provincia.

En consecuencia, esta alternativa no satisface adecuadamente la necesidad institucional.

Alternativa 3. Contratar una empresa financiera con experiencia en entidades públicas.

Esta alternativa ofrece la mejor relación entre calidad técnica, oportunidad, especialización, continuidad, eficiencia y responsabilidad profesional.

La contratación de una **empresa financiera** especializada permite fortalecer temporalmente la capacidad institucional de la Provincia, garantizando el acompañamiento permanente requerido durante la vigencia contractual, razón por la cual se considera la alternativa más conveniente y eficiente.

VI. BENEFICIOS ESPERADOS

Con la ejecución del contrato se espera:

1. Fortalecer la administración financiera de la Provincia.
2. Garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones frente a los organismos de control.
3. Fortalecer el control interno financiero.
4. Mejorar la articulación entre presupuesto, contabilidad, tesorería y los demás sistemas de información.

5. Reducir riesgos financieros, tributarios y administrativos.
6. Incrementar la capacidad técnica de la Dirección para la toma de decisiones.
7. Optimizar la gestión de los recursos públicos.
8. Transferir conocimientos técnicos al equipo institucional durante la ejecución del contrato.

VII. ANÁLISIS DE PROPORCIONALIDAD

La contratación proyectada guarda una relación razonable, necesaria y proporcional entre la necesidad institucional identificada, el objeto contractual, el plazo previsto, el valor estimado y los resultados esperados.

El plazo de tres (3) meses y diez (10) días , comprendido entre el veintiuno (21) de septiembre y el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, , resulta adecuado para atender las necesidades correspondientes al segundo semestre de la vigencia fiscal y para acompañar a la Provincia durante el cumplimiento de sus principales obligaciones financieras, presupuestales, y tributarias.

El valor estimado del contrato asciende a la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000), el cual será objeto del correspondiente análisis del sector y del mercado, con el fin de verificar que la remuneración proyectada resulta acorde con la complejidad técnica del servicio, el nivel de especialización requerido, la experiencia profesional exigida y las condiciones económicas del mercado para este tipo de asesorías.

La contratación proyectada constituye igualmente una medida proporcional porque responde a una necesidad temporal y especializada, sin crear empleos permanentes ni sustituir funciones propias de los servidores públicos de la Entidad.

VIII. ANÁLISIS DE EFICIENCIA

Desde la perspectiva de la eficiencia administrativa, la contratación permitirá concentrar en un solo instrumento contractual el acompañamiento especializado requerido por la Provincia durante el segundo semestre de la vigencia 2026.

La definición clara de obligaciones, productos, informes periódicos, mecanismos de supervisión e indicadores de cumplimiento facilitará el seguimiento de la ejecución contractual, la evaluación de resultados y el control sobre la adecuada inversión de los recursos públicos.

Adicionalmente, la contratación permitirá acceder a conocimientos especializados sin incrementar la planta de personal ni generar obligaciones laborales permanentes para la Entidad, optimizando la utilización de los recursos públicos y fortaleciendo la capacidad institucional mediante un mecanismo jurídicamente procedente y financieramente eficiente.

IX. CONCLUSIÓN

Con fundamento en el Diagnóstico de Necesidad Institucional, la Certificación de Capacidad Institucional, la Matriz de Competencias Requeridas, la Justificación Contractual, la evaluación de alternativas y los demás documentos elaborados durante la etapa de planeación, se concluye que la contratación proyectada resulta conveniente, oportuna, necesaria, proporcional, eficiente y jurídicamente procedente.

Se concluye igualmente que la contratación encuentra una de sus principales justificaciones en el hecho de que la Provincia Agroindustrial de Occidente no cuenta actualmente con personal profesional de planta que pueda asumir las actividades especializadas objeto del contrato, circunstancia que hace necesario complementar temporalmente la capacidad institucional mediante la contratación de una empresa financiera con la formación, experiencia e idoneidad requeridas.

En consecuencia, se recomienda continuar con la estructuración del proceso de contratación directa y con la elaboración de los Estudios Previos y demás documentos exigidos por el ordenamiento jurídico, verificando la disponibilidad presupuestal, la idoneidad de la contratista y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.



Sebastián Carvajal Diaz
Director
Provincia Agroindustrial de Occidente